



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 26 de enero de 2018 se adjudicó el contrato de servicios de limpieza de edificios, a través del procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://villanuevadealcardete.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: Limpieza de edificios.
- c) CPV: 90911200-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 26 de enero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: INICIATIVAS R.F.E. S.L.
 - d) Importe de adjudicación: 131.000,00 euros más I.V.A.
 - e) Duración del contrato: Dos años.
- Villanueva de Alcardete, 9 de agosto de 2018.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-4582